

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal realice la colocación de iluminación y juegos de estación saludables en la Plaza "Albelardo García" ubicada en el barrio Centro Oeste.

Neuquén, junio de 2021



A la Presidenta del Concejo Deliberante
Sra. Claudia Argumero

S...../.....D

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a efectos de presentar el proyecto que se adjunta, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

Dra. JORGELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

JUNTOS POR EL CAMBIO UCR



VISTO:

El Artículo 29 y ccdtes. de la Carta Orgánica Municipal; Artículo 71° del Reglamento Interno; la solicitud de vecinos del sector; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del Barrio Centro Oeste (ex Barrio 14 de Septiembre), solicitan la instalación de juegos saludables o también llamados estaciones saludables para ser utilizadas por la población vecinal y visitantes de la plaza "Abelardo García", ubicada entre las calles Av. del Trabajador, Covunco, Cacique Manquel y Tobas de la ciudad de Neuquén.-

Que la instalación de los juegos saludables da la oportunidad para los vecinos de acceder a estaciones deportivas cercanas a sus domicilios, sin necesidad de trasladarse a zonas más distantes y también más concurridas.-

Que los juegos saludables fueron creados en el marco de un programa de concientización y promoción de hábitos saludables. Se asimilan a gimnasios al aire libre y constan de caminadores simples, bicicletas fijas y elípticas, barras paralelas, vaivén de cintura y banco de abdominales para fortalecer piernas, hombros, bíceps y tríceps y abdominales. Además mejoran la capacidad aeróbica, la movilidad, la elasticidad, la fuerza y la coordinación motriz.

Que la actividad física, es no solo recomendable y necesaria, sino que también y fundamentalmente indispensable. Las personas que realizan alguna actividad habitualmente y quienes no lo hacen, van sintiendo la necesidad debido a las limitaciones que el encierro genera, donde el individuo siente vulnerada hasta su libertad. Además, la actividad física genera la hormona endorfina productora del placer sustancial. El placer en este sentido no tiene que ver con una distracción o recreación o un gusto, sino que se constituye en algo estrictamente necesario.

Que además, los vecinos de dicho sector a través de nota presentada en la Municipalidad de Neuquén, solicitaron mejorar los juegos existentes para los niños, como así también mayor iluminación y la colocación de un Domo para evitar posible delivery de droga.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

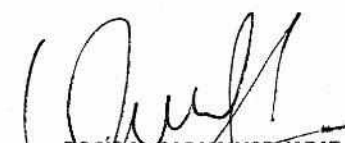
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione la colocación de los juegos de estaciones saludables, mejore los juegos para los niños, mayor iluminación y la colocación de un Domo en la Plaza "Abelardo García" del barrio Centro Oeste.

Artículo 2º: De forma.


ROCÍO M. CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Dra. JORGELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO N° 45684

Fecha 15/06/21 Folios 08 Nota 10/21

Firma Merco Olmuoys

Dirección General Legislativa

15/06/2021

ENTRADA N° 485/2021

Ingresado en la Fecha pase al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 200-3-2021 o Nota N°

Recibido Merco

Firma Olmuoys

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

17/06/2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA

N° 10/2021

Pase a la Comisión

Dcción Gral. Legislativa

Apellido y Nombres		DNI	Firma
Sosa Herman	4	95921328	
Reilano Rocio	5	39582573	
Llambert Ricardo	6	12901134	
García Javier	7	25489832	
J.L. Lanza	8	27872497	
HETWERINGTON Laura	9	14.843.877	
FERNES, Susana	10	11.640.773	
MUNOZ RAFAEL MIGUEL	11	10.951.282	
CAMARERO Roberto	12	10.287.692	
TAPIA FABIAN	13	35864844	
STRAMAZZI MANICA A.	14	12066063	
Rodriguez Eugenio	15	30800993	
CARMONA GARCIA	16	28.180.312	
DE LA FUENTE ELISABETH	17	33.390.356	
VELAZQUEZ, Silvia	18	26.832.957	
BOCCATH DANIEL	19	87067068	
Fosselt Albe	20	20422531	
JENNICA ALBERT	21	21952124	
Ibanez Valeria	22	25725669	
Bubolo, Adriana	23	22453458	
Dea Lucas	24	32.577.505	
VILLAR CATERINA	25	37.174.368	
Villar Yuseli	26	39.868.145	
CARRASCO Lucía	27	40840782	Lucía Carrasco
Willie, Luis	28	32474941	
ALBIZUA TERENCIO	29	13.454.303	
DUKARDT ANA LAURA	30	34661351	
Torres Hector	31	20522712	
MUÑOZ SANTANA	32	43488104	
MARTINEZ Evelyn	33	37175220	
Pascua, Diana	34	30144670	
Bautista, Paula E.	35	28987331	

Al
Intendente de la
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Señor Mariano Gaido

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCIÓN
MESA DE ENTRADAS
13 DIC. 2019
Código: 05
LAPSE Nº: 8158
Letra: INTERVINO



Ex. Copia

As.: PLAZA ABELARDO GARCIA.

**(Av. Del Trabajador, Cacique Manguel
Tobas y Covunco.)**

Nos es grato dirigirnos a Ud., sabiendo la responsabilidad que asume, y deseándole nuestros mejores augurios en sus funciones.

Desde hace mas de 40 años, y en su momento ese predio era el obrador de la empresa que construyo el barrio 14 de Setiembre, hoy dentro del área centro, y con la colaboración de los vecinos, se limpio el predio y se armo con muy pocos recursos la plaza del asunto, y hasta nos encargábamos del su riego.

Luego de un buen tiempo, asumió la responsabilidad de ese espacio verde el Municipio.

Lo parquizaron, se colocaron hamacas, pasa manos y un tobogán de cemento, que es utilizado para guardar las herramientas que utiliza el placero.

Nuestros hijos ya son adultos, y nuestros nietos siguen disfrutando de esos juegos de esa época.

Además, cuenta con tres farolas en el centro de la plaza, que hoy con los frondosos árboles no son suficientes, y se presta para utilización de hotel alojamiento y otros objetivos, nos deseados por los vecinos.

Por todo lo expuesto, es que los abajo firmantes, solicitamos, mejores juegos para los niños de todo este sector, como así también mas iluminación dentro de la plaza, y de ser factible la colocación de un Domo, para evitar delivery de droga, como sea podido observar en estos tiempos.

A la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, nos despedimos los vecinos del Barrio 14 de Setiembre con la mayor consideración.

Atentamente.

Neuquén, 11 de Diciembre de 2019.

Apellido y Nombres		DNI	Firma
Abelardo Rencelo	1	25402071	
GLADIS CONTRERAS	2	10.287.472	
Chalo Poggio	3	5693856	

Sigue al dorso (se adjunta 35 firmas)

SILVIA MIRTA ENTRECAÑI
DNI 10987104

Francisco Frotader Alipando
21.64716P



Dimarco Isabel
DNI 26541281

Avil, Cruz
Dipain Rosa Alcaide

Rios Martha E.
DNI 13254350
Aug Cienel

Valdes L Woods
21.581381

EPullán Sayi
DNI: 43938762

Sum. accup 890 -
Valdes L Woods
37461577

Lectoro
447.79758

Aitorrelli
Valdez
38.881.970

FRANCISCO
44779757

Normez
42.165576

Valdes Darione
34882764

Normez
36-151.221



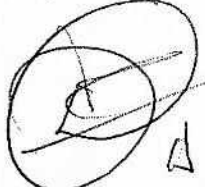
Ruben Angel Bary
20558812
Carp. Baryl 840

Nicolas Benke
Nicolas Benke

Torres Lays
Test yor lla

Arbon

Arbon Juan



DN. 7305108

Pol Gerardo

Edardo Villar

Arbon

Arbon
45896

Leonelli Antorella.

villar Marina.

Sixto
Moraino
780898

Idigorry 747120

Arbon
Tranquero Villar
20773752

Arbon
Gibizzi Claudio
12702022

Arbon
DREC d r
8.45817

Arbon
Munoz propalema
20231411

Arbon
Gabriela Lopez
994117478

Arbon
STRAMAZZI MONICA
12066063

Arbon
STRAMAZZI 11.233830

Arbon
SADA CAHI
DN+ 4276680

Arbon
Garcia E. Pared
DN+ 17641302

Neuquén, 10 de Junio de 2021.-

Objeto: Solicitar estaciones saludables en la plaza del barrio Centro Oeste.

A LA SRA. CONCEJAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Jorgelina Gonzalez

S D

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes vecinos del Barrio Centro Oeste (ex barrio 14 de Septiembre) se dirigen a Uds. y por su intermedio a quien corresponda, para que tenga a bien contemplar la posibilidad de la instalación de juegos o estaciones saludables para ser utilizadas por la población vecinal y visitantes de la plaza "Abelardo García", ubicada entre las calles Avenida del Trabajador - Covunco - Cacique Manquel - Tobas de la capital neuquina.

El pedido tiene como fin mejorar la calidad de vida de los vecinos de este espacio verde y público, como así también de esporádicos visitantes, a través del uso y disfrute de dichos juegos a lo largo de todo el año. De igual manera, los mismos representan una oportunidad para los vecinos de acceder a estaciones deportivas cercanas a sus domicilios sin necesidad de trasladarse a zonas más distantes y también más concurridas por la ciudadanía neuquina, como por ejemplo: Plaza de las Banderas.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy cordialmente.-

oportunidad para saludarla muy
CRISTINA G. LOPEZ DE PESQUERA

Natall
Victorino Pugetallo

SPURR BODNER
DHE 13047236

Waccarini
Waccarisi, Halizoboth
Petrus

Calvin, CATRIE


 C. D. [unclear] [unclear]
 105 10297692

13513763
POSSE, PATRICIA

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

JUNTOS POR EL CAMBIO UCR



VISTO:

El Artículo 29 y ccdtes. de la Carta Orgánica Municipal; Artículo 71° del Reglamento Interno; la solicitud de vecinos del sector; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del Barrio Centro Oeste (ex Barrio 14 de Septiembre), solicitan la instalación de juegos saludables o también llamados estaciones saludables para ser utilizadas por la población vecinal y visitantes de la plaza "Abelardo García", ubicada entre las calles Av. del Trabajador, Covunco, Cacique Manquel y Tobas de la ciudad de Neuquén.-

Que la instalación de los juegos saludables da la oportunidad para los vecinos de acceder a estaciones deportivas cercanas a sus domicilios, sin necesidad de trasladarse a zonas más distantes y también más concurridas.-

Que los juegos saludables fueron creados en el marco de un programa de concientización y promoción de hábitos saludables. Se asimilan a gimnasios al aire libre y constan de caminadores simples, bicicletas fijas y elípticas, barras paralelas, vaivén de cintura y banco de abdominales para fortalecer piernas, hombros, bíceps y tríceps y abdominales. Además mejoran la capacidad aeróbica, la movilidad, la elasticidad, la fuerza y la coordinación motriz.

Que la actividad física, es no solo recomendable y necesaria, sino que también y fundamentalmente indispensable. Las personas que realizan alguna actividad habitualmente y quienes no lo hacen, van sintiendo la necesidad debido a las limitaciones que el encierro genera, donde el individuo siente vulnerada hasta su libertad. Además, la actividad física genera la hormona endorfina productora del placer sustancial. El placer en este sentido no tiene que ver con una distracción o recreación o un gusto, sino que se constituye en algo estrictamente necesario.

Que además, los vecinos de dicho sector a través de nota presentada en la Municipalidad de Neuquén, solicitaron mejorar los juegos existentes para los niños, como así también mayor iluminación y la colocación de un Domo para evitar posible delivery de droga.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

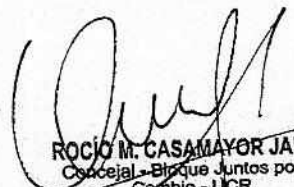
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

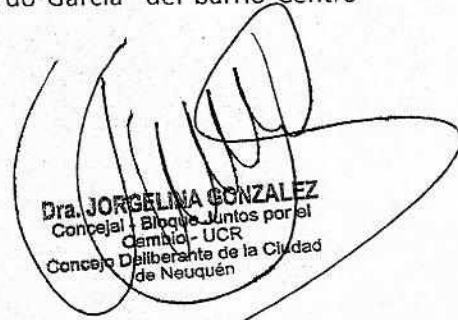
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione la colocación de los juegos de estaciones saludables, mejore los juegos para los niños, mayor iluminación y la colocación de un Domo en la Plaza "Abelardo García" del barrio Centro Oeste.

Artículo 2º: De forma.


ROCIO M. CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Dra. JORGELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén